

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art. 21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 13 de Septiembre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 8 de Septiembre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social y Cultural "Asamblea popular COHINA" ubicada en la Unidad Vecinal N° 30, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1340 de 24/09/2009 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 8 de Octubre del año 2022

Horario: Inicio 10:00 Termina 17:00 hrs

Dirección: Calle Forestal frente al N° 2232

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Sandra Yimena Espinoza L.
Rut : 9988486-8
Firma : Sandra Espinoza L.
Teléfono : 984263956

Nombre : SUSANA BRAVO GOMEZ
Rut : 9.865.451-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 999811800

Nombre : C. Angelica Falcón Marin
Rut : (5566) 5.565.073-K
Firma : [Firma]
Teléfono : 966864490

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
13.09.22

